

SECRETARIA: Señor juez a su despacho el presente proceso, informándole que se recibió del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, que resolvió la apelación de auto contra la decisión de 18 de noviembre de 2019, que rechazó la apelación contra el auto de 7 de noviembre de 2019.
Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 18 de marzo de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 70001310300420190009700

Recibido el expediente, con decisión del superior, este juzgado,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Sincelejo, Sala Civil Familia Laboral, el cual resolvió Declarar bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada, frente al auto de 7 de noviembre de 2019, proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ